

**ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA**  
**PERÍODO ORDINARIO**  
**SESIÓN ORDINARIA Nº 69**  
**ORDEN DEL DÍA**

**1 DE SETIEMBRE DE 2010**  
**14:45 HORAS**

**PRIMERA PARTE**

**1.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA ORDINARIA Nº 68**

**2.- SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS (INCISO 7) DEL ARTÍCULO 121 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA)**

**3.- ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA**

**a.- Resolución de la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia**

- Resolución de la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia Nº 2010-012025 de las doce horas cuarenta y cinco minutos del nueve de julio de dos mil diez, en relación con el proyecto de ley “Reforma del artículo 2 y derogatoria del artículo 5 de la ley de remuneración de los diputados de la Asamblea Legislativa, Ley Nº 7352 de 9 de agosto de 1993 y sus reformas,” Expediente Legislativo Nº 17.684. Recibida en la Secretaría del Directorio el 11 de agosto de 2010 a las 11:16 horas

**b.- Nombramientos, renunciaciones y juramentaciones referidos en los incisos 3), 8) y 12) del artículo 121 de la Constitución Política**

- **Elección de un Magistrado suplente de la Sala Segunda de la Corte Suprema de Justicia, para llenar vacante que dejó la Dra. Eva Camacho Vargas**

1. EXPEDIENTE Nº 17483, ELECCIÓN DE UN MAGISTRADO SUPLENTE DE LA SALA SEGUNDA DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, PARA LLENAR VACANTE QUE DEJÓ LA DRA. EVA CAMACHO VARGAS . Iniciado el 10 de agosto de 2009. Dictamen INFORME del 19 de abril de 2010 en DE NOMBRAMIENTOS.

**- Ratificación o no del nombramiento de la Señora Laura María Suárez Zamora, al cargo de directora de la junta directiva del Banco Central de Costa Rica, en sustitución del Señor Rodrigo Oreamuno Blanco (BCCR)**

1. EXPEDIENTE N° 17725, RATIFICACIÓN O NO DEL NOMBRAMIENTO DE LA SEÑORA LAURA MARÍA SUÁREZ ZAMORA, AL CARGO DE DIRECTORA DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO CENTRAL DE COSTA RICA, EN SUSTITUCIÓN DEL SEÑOR RODRIGO OREAMUNO BLANCO (BCCR). Iniciado el 12 de mayo de 2010. Dictamen AFIRMATIVO DE MAYORIA del 28 de junio de 2010 en DE NOMBRAMIENTOS. Información Complementaria: El DICTAMEN NEGATIVO DE MINORIA del 30 de julio de 2010 del Oviedo Guzmán fue entregado en la Secretaría del Directorio en forma extemporánea.

**- Ratificación o no del nombramiento de la Señora Ana Lorena Brenes Esquivel, al cargo de Procuradora General de la República (PGR)**

1. EXPEDIENTE N° 17724, RATIFICACIÓN O NO DEL NOMBRAMIENTO DE LA SEÑORA ANA LORENA BRENES ESQUIVEL, AL CARGO DE PROCURADORA GENERAL DE LA REPÚBLICA (PGR). Iniciado el 12 de mayo de 2010. Dictámenes AFIRMATIVO DE MAYORIA del 28 de junio de 2010 en DE NOMBRAMIENTOS y NEGATIVO MINORIA del 30 de julio de 2010 en PLENARIO.

**c.- Mociones de Orden** (Las mociones de orden se admiten y califican de conformidad con las disposiciones del artículo 153 del Reglamento de la Asamblea Legislativa. La inclusión de este apartado en el Orden del Día se realiza con base en la Resolución de la Presidencia de la Asamblea Legislativa, Sesión Ordinaria N° 47, celebrada el 29 de julio de 2004)

**- c- 1 Mociones de posposición**

**- c- 2 Mociones de orden**

**- c- 3 Mociones de prórroga de comisiones especiales**

**- c- 4 Mociones de dispensa de trámites**

- De varias Señoras y Señores Diputados: “ Para que conforme al artículo 177 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se dispense de todo trámite el proyecto de ley, EXPEDIENTE N° 17.779, REFORMA DEL PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 49 Y EL PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 50 DE LA LEY PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS, N° 8839.” Recibida en la Secretaría del Directorio el 19 de agosto de 2010 a las 14:11 horas

- De varias Señoras y Señores Diputados: “Para que con fundamento en el artículo 177 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se dispense de todos los trámites previos con excepción del trámite de publicación, el Expediente 17.815 Declaración de Héroe Nacional a Juan Rafael Mora Porras.” Recibida en la Secretaría del Directorio el 26 de agosto de 2010 a las 15:07 horas

- **c-5 Mociones delegatorias**

- De varias Señoras y Señores Diputados: “Para que de conformidad con el artículo 160 del Reglamento interno de la Asamblea Legislativa, delegue a una Comisión con Potestad Legislativa Plena el expediente N° 17.402 Reforma del artículo 70 de la Ley N° 7531; "Reforma Integral Del Sistema de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional” Recibida en la Secretaría del Directorio el 26 de agosto de 2010 a las 11:27 horas.

- **c-6 Mociones de avocación**

**d.- Reformas al Reglamento de la Asamblea Legislativa**

- **Dictaminados**

1. EXPEDIENTE N° 17287, REFORMA AL REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA. Iniciado el 4 de febrero de 2009. Dictamen INFORME del 21 de abril de 2009 en COMISIÓN ESPECIAL 16217. Iniciativa de los diputados TAITELBAUM YOSELEWICH, OFELIA; ARGUEDAS MAKLOUF, EVITA; MORALES DÍAZ, ANDREA MARCELA; JEREZ ROJAS, GILBERTO; VALENCIANO CHAVES, JOSÉ LUIS; MASSEY MORA, GUYON HOLT y ALFARO SALAS, SERGIO IVÁN. **Información Complementaria: El proyecto de acuerdo se encuentra discutido, pendiente la votación.**

- **Proyectos nuevos**

1. EXPEDIENTE N° 17627, PROYECTO DE LEY DE AGILIZACIÓN DE TRÁMITES LEGISLATIVOS REFORMA A LOS ARTÍCULOS 5, 7, 33, 34, 35, 38, 41 BIS, 63, 80, 107, 109, 113, 123, 124, 135, 137, 138, 145, 150, 154, 155, 156, 161, 162, 163, 171, 174, 193, 207 Y 208 BIS, Y ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 177 BIS AL REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA. Iniciado el 17 de diciembre de 2009. Iniciativa del diputado MÉNDEZ ZAMORA, JORGE LUIS.

2. EXPEDIENTE N° 17634, REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 35, 36, 41 BIS, 80, 119, 131, 161 Y 206 DEL REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA. Iniciado el 9 de febrero de 2010. Iniciativa del diputado SÁNCHEZ SIBAJA, JORGE EDUARDO.

3. EXPEDIENTE N° 17648, REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 84, 85 Y 86 DEL REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA. Iniciado el 16 de marzo de 2010. Iniciativa del diputado MORA MORA, ALEXANDER.

4. EXPEDIENTE N° 17703, REFORMA AL ARTÍCULO 154 DEL REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA. Iniciado el 30 de abril de 2010. Iniciativa del diputado BARRANTES CASTRO, LUIS ANTONIO.

5. EXPEDIENTE N° 17729, REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 157, 167 INCISO 1, Y 171 INCISO 1; Y DEROGATORIA DE LOS ARTÍCULOS 145 Y 165 DEL REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA. Iniciado el 17 de mayo de 2010. Iniciativa del diputado FISHMAN ZONZINSKI, LUIS.

6. EXPEDIENTE N° 17732, REFORMA DEL ARTÍCULO 32 DEL REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA. Iniciado el 18 de mayo de 2010. Iniciativa del diputado CÉSPEDES SALAZAR, WÁLTER.

7. EXPEDIENTE N° 17739, REFORMA A VARIOS ARTÍCULOS DEL REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA Y ADICIÓN DE UN TRANSITORIO (36,80,119,131 Y 206). Iniciado el 24 de mayo de 2010. Iniciativa de la diputada FOURNIER VARGAS, ALICIA.

8. EXPEDIENTE N° 17759, REFORMA AL ARTÍCULO 113 DEL REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA. Iniciado el 8 de junio de 2010. Iniciativa de la diputada FOURNIER VARGAS, ALICIA.

9. EXPEDIENTE N° 17789, REFORMA DEL INCISO 3 DEL ARTÍCULO 30 Y EL INCISO A) DEL ARTÍCULO 58 DEL REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA. Iniciado el 20 de julio de 2010. Iniciativa de los diputados GRANADOS CALVO, VÍCTOR EMILIO; PORRAS CONTRERAS, JOSÉ JOAQUÍN; MONESTEL CONTRERAS, MARTÍN ALCIDES y CHAVES CASANOVA, RITA GABRIELA.

**e.- Informe de liquidación de "Ley de presupuesto ordinario y extraordinario de la República, fiscal y por programas para el ejercicio económico correspondiente al año 2009"**

- Informe de Liquidación ley de presupuesto ordinario y extraordinario de la república, fiscal y por programas para el ejercicio económico del 2009. DICTAMEN NEGATIVO DE MAYORÍA del 29 de julio de 2009 (Alfaro Murillo, Céspedes Salazar, Enriquez Guevara, Hernández Cerdas). DICTAMEN AFIRMATIVO DE MINORÍA del 4 de agosto de 2010 (Zuñiga Chaves, Víquez Chaverri) DICTAMEN POSITIVO DE MINORÍA del 5 de agosto de 2010. (Orozco Alvarez) Comisión Permanente Especial para el Control de Ingreso y Gasto Público. Recibido en la Secretaría del Directorio el 9 de agosto de 2010.

**f.- Informes de la Comisión Permanente Especial de Consultas de Constitucionalidad** (Los informes de la Comisión Permanente Especial de Consultas de Constitucionalidad se tramitarán en el primer lugar del Capítulo de Régimen Interno. Resolución de la Presidencia de la Sesión Ordinaria N° 165, celebrada el 13 de marzo de 2007)

#### **4.- ASUNTOS DE CONTROL, FISCALIZACIÓN Y DEMÁS CONTENIDO POLÍTICO**

##### **a.- Informe de correspondencia**

###### **- Mociones de Alteración Orden del Día**

- De varias Señoras y Señores Diputados: “Para que se altere el orden del día y el N° 17.372 Ley para regular el servicio de operadores de transporte privado de personas pase a ocupar el primer lugar del orden del día.” Recibida en la Secretaría del Directorio el 15 de marzo de 2010 a las 11:55 horas

- De varias Señoras y Señores Diputados: “Para que de conformidad con los artículos 37, 38, 39 del Reglamento se altere el orden del día y la moción que crea una Comisión Especial de Derechos Humanos pase a ocupar el primer lugar del Capítulo de Régimen Interno.” Recibida en la Secretaría del Directorio el 21 de mayo de 2010 a las 11:08 horas

- De la Diputada Zamora Alvarado y otros: “Para que de acuerdo a los artículos 37, 38 y 39 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se altere el orden del día y el proyecto EXPEDIENTE N° APROBACIÓN DEL CONTRATO DE PRÉSTAMO Y SU ADDENDUM SUSCRITO ENTRE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y LA CORPORACIÓN ANDINA DE FOMENTO (CAF) PARA FINANCIAR EL PROYECTO BAJOS DE CHILAMATE-VUELTA KOOPER, PASE A OCUPAR EL PRIMER LUGAR. Recibida en la Secretaría del Directorio el 3 de junio de 2010 a las 16:45 horas

- De la Diputada Quintana Porras y Otros: “Para que el Expediente N° 16.377 Desafectación del Uso de la Calle 13 Bis, Distrito 1, Cantón I, San José, pase a ocupar el segundo lugar del capítulo de primeros debate del orden día del Plenario.” Recibida en la Secretaría del Directorio el 17 de junio de 2010 a las 9:02 horas

###### **- Mociones de Revisión**

- Del Diputado Méndez Zamora: “Para que se revise la votación recaída sobre la moción de plazo cuatrienal. (Expediente N° 15.946. Reforma a los artículos 8 inciso c), 27, 36, 39, 54 y 59 de la ley de asociaciones Solidaristas, N.º 6970) Recibida en la Secretaría del Directorio el 27 de abril de 2010 a las 17:10 horas.

- Del Diputado Gutiérrez Gómez: “Para que se revise la votación recaída sobre la moción de plazo cuatrienal del proyecto en referencia. (Expediente N° 15.946. Reforma a los artículos 8 inciso c), 27, 36, 39, 54 y 59 de la ley de asociaciones Solidaristas, N. ° 6970) Recibida en la Secretaría del Directorio el 27 de abril de 2010 a las 17:18 horas.

**b.- Nombramientos, renunciaciones y juramentaciones referidos en los incisos 3), 8) y 12) del artículo 121 de la Constitución Política**

**- Reelección o No del señor Ernesto Jinesta Lobo, como Magistrado de la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia**

1. EXPEDIENTE N° 17806, REELECCIÓN O NO DEL SEÑOR ERNESTO JINESTA LOBO, COMO MAGISTRADO DE LA SALA CONSTITUCIONAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA. Iniciado el 29 de julio de 2010. Dictámenes AFIRMATIVO DE MAYORIA del 9 de agosto de 2010 en AGROPECUARIOS y NEGATIVO MINORIA del 16 de agosto de 2010 en PLENARIO.

**- Elección de un(a) Magistrado(a) de la Sala Tercera de la Corte Suprema de Justicia, por jubilación del Licenciado Alfonso Chaves Ramírez**

1. EXPEDIENTE N° 17635, ELECCIÓN DE UN(A) MAGISTRADO(A) DE LA SALA TERCERA DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, POR JUBILACIÓN DEL LICENCIADO ALFONSO CHAVES RAMÍREZ.. Iniciado el 21 de diciembre de 2009. Dictamen UNANIME AFIRMATIVO del 9 de agosto de 2010 en DE NOMBRAMIENTOS.

**- Elección de un(a) Magistrado(a) de la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia, por jubilación del Licenciado Adrián Vargas Benavides.**

1. EXPEDIENTE N° 17636, ELECCIÓN DE UN(A) MAGISTRADO(A) DE LA SALA CONSTITUCIONAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, POR JUBILACIÓN DEL LICENCIADO ADRIÁN VARGAS BENAVIDES.. Iniciado el 9 de febrero de 2010. Dictamen UNANIME AFIRMATIVO del 9 de agosto de 2010 en DE NOMBRAMIENTOS.

**c.- Permisos y autorizaciones establecidos en los incisos 5) y 6) del artículo 121 de la Constitución Política**

**d.- Asuntos previstos en los incisos 9), 10) y 24) del artículo 121 de la Constitución Política (acusaciones, suspensiones e interpelaciones), y los nombramientos e informes de las comisiones investigadoras y especiales del inciso 23) del artículo 121 de la Constitución Política**

**- Voto de censura**

- **Acusaciones**

- Oficio N° SP-30609 del 3 de agosto de 2009 suscrito por la Sr. Silvia Navarro Romanini Secretaria General de la Corte Suprema de Justicia, en relación con la solicitud planteada por la Sala Tercera, del expediente N° 08-000074-016-PE promovido por Rodolfo Jiménez Morales contra Bruno Stagno Ugarte y María Antillón Guerrero. Recibido en la Secretaría del Directorio el 5 de octubre de 2009 a las 18:17 horas.

- **Informes de acusaciones**

- **Suspensiones**

- **Interpelaciones**

- **Nombramiento de comisiones investigadoras**

- De varias Señoras y Señores Diputados: “Considerando: 1.- Que la Constitución Política en su artículo 121 inciso 23, señala que la Asamblea Legislativa está facultada para nombrar Comisiones de su seno para que investiguen cualquier asunto que la Asamblea les encomiende, y rindan el informe correspondiente. Las Comisiones tendrán libre acceso a todas las dependencias oficiales para realizar las investigaciones y recabar los datos que juzgue necesarios. Podrán recibir toda clase de pruebas y hacer comparecer ante sí a cualquier persona, con el objeto de interrogarla. 2.- Que el Reglamento de la Asamblea Legislativa regula en el título V, la creación de las Comisiones Especiales Investigadoras. 3.- Que en el periódico de circulación nacional “La Nación”, se indica que el Poder Judicial contrató con una firma española una consultoría informática y de rediseño de procesos por \$1,8 millones, cuya dirección local está a cargo del esposo de Ana Virginia Calzada Miranda, magistrada de la Corte Suprema de Justicia. 4.- Que se trata del abogado Jorge Obando Sancho, a quien la empresa Indra Sistemas S. A. ofreció como director del proyecto para mejorar la labor del Ministerio Público y la Defensa Pública, pagándole en total \$149.000, según consta en el expediente del contrato. 5.- Que la Ley de Contratación Administrativa N° 7494 y sus reformas prohíbe, en el artículo 22bis, que los cónyuges de los magistrados de la Corte Suprema de Justicia participen como oferentes del Estado. Al indicar en lo conducente: “En los procedimientos de contratación administrativa que promuevan las instituciones sometidas a esta Ley, tendrán prohibido participar como oferentes, en forma directa o indirecta, las siguientes personas: a) El presidente y los vicepresidentes de la República, los ministros y los viceministros, los diputados a la Asamblea Legislativa, los magistrados propietarios de la Corte Suprema de Justicia y los del Tribunal Supremo de Elecciones, el contralor y el subcontralor generales de la República, el procurador general y el procurador general adjunto de la República, el defensor y el defensor adjunto de los habitantes, el tesorero y el subtesorero nacionales, así como el proveedor y el subproveedor nacionales. En los casos de puestos de elección popular, la prohibición comenzará a surtir efectos desde que el Tribunal Supremo de Elecciones declare oficialmente el resultado de las

elecciones. (...) d) Los funcionarios públicos con influencia o poder de decisión, en cualquier etapa del procedimiento de contratación administrativa, incluso en su fiscalización posterior, en la etapa de ejecución o de construcción. Se entiende que existe injerencia o poder de decisión, cuando el funcionario respectivo, por la clase de funciones que desempeña o por el rango o jerarquía del puesto que sirve, pueda participar en la toma de decisiones o influir en ellas de cualquier manera. Este supuesto abarca a quienes deben rendir dictámenes o informes técnicos, preparar o tramitar alguna de las fases del procedimiento de contratación, o fiscalizar la fase de ejecución. Cuando exista duda de si el puesto desempeñado está afectado por injerencia o poder de decisión, antes de participar en el procedimiento de contratación administrativa, el interesado hará la consulta a la Contraloría General de la República y le remitirá todas las pruebas y la información del caso, según se disponga en el Reglamento de esta Ley. (...) f) Las personas jurídicas en cuyo capital social participe alguno de los funcionarios mencionados en los incisos anteriores, o quienes ejerzan puestos directivos o de representación. Para que la venta o cesión de la participación social respectiva pueda desafectar a la respectiva firma, deberá haber sido hecha al menos con seis meses de anticipación al nombramiento del funcionario respectivo y deberá tener fecha cierta por cualquiera de los medios que la legislación procesal civil permite. Toda venta o cesión posterior a esa fecha no desafectará a la persona jurídica de la prohibición para contratar, mientras dure el nombramiento que la origina. Para las sociedades cuyas acciones se encuentren inscritas en el Registro Nacional de Valores e Intermediarios de la Superintendencia General de Valores, tal prohibición aplicará cuando dicho funcionario controle el diez por ciento (10%) o más del total del capital suscrito de la sociedad. A este efecto la administración únicamente requerirá de la persona jurídica oferente una declaración jurada de que no se encuentra sujeta a ninguna de las causales de prohibición establecidas en este artículo. h) El cónyuge, el compañero o la compañera en la unión de hecho, de los funcionarios cubiertos por la prohibición, así como sus parientes por consanguinidad o afinidad hasta el tercer grado inclusive. i) Las personas jurídicas en las cuales el cónyuge, el compañero, la compañera o los parientes indicados en el inciso anterior, sean titulares de más de un veinticinco por ciento (25%) del capital social o ejerzan algún puesto de dirección o representación. (...)” 6.- Que la Ley contra la Corrupción y el Enriquecimiento ilícito en la función pública, N<sup>o</sup> 8422 y sus reformas, establece: “Artículo 38.- Causales de responsabilidad administrativa. Sin perjuicio de otras causales previstas en el régimen aplicable a la respectiva relación de servicios, tendrá responsabilidad administrativa el funcionario público que (...) c) Se favorezca él, su cónyuge, su compañera o compañero, o alguno de sus parientes, hasta el tercer grado de consanguinidad o afinidad, por personas físicas o jurídicas que sean potenciales oferentes, contratistas o usuarios de la entidad donde presta servicios, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20 de esta misma Ley. (...)” 7.- Que los tres Poderes de la República deben cumplir cabalmente el régimen jurídico del país en todos sus extremos y este caso debe al menos ser investigado para conocer si hubo procedimientos incorrectos. 8.- Que el control político de la Asamblea Legislativa no se circunscribe únicamente a las actuaciones del Poder Ejecutivo, por cuanto en el periodo 2002-2006, la Asamblea Legislativa creó varias “Mega” comisiones investigadoras, que incluían investigaciones en el funcionamiento del Poder

Judicial. (Expediente N° 14.950) Por tanto: De conformidad con el artículo 121 inciso 23) de la Constitución Política, se integre una Comisión Especial Investigadora, que investigará el proceso de contratación administrativa relacionada con una consultoría informática y de rediseño de procesos por \$1,8 millones, cuya dirección local está a cargo del esposo de Ana Virginia Calzada Miranda, Magistrada de la Corte Suprema de Justicia. La Comisión estará integrada por siete diputados (as) elegidos (as) por la o el Presidente de la Asamblea Legislativa a propuesta de las jefas y jefes de Fracción de la siguiente manera: dos integrantes del Partido Liberación Nacional, un integrante del Partido Acción Ciudadana, un integrante del Partido Movimiento Libertario, un integrante del Partido Unidad Social Cristiana, un integrante del Partido Accesibilidad Sin Exclusión y un integrante de los diputados de fracciones unipersonales. La comisión tendrá un plazo de 3 meses naturales para rendir su informe. Recibido en la Secretaría del Directorio el 31 de mayo de 2010 a las 16:09 horas

- Diputado Rodriguez Quesada: Hace la siguiente moción: “ 1) Que la Reserva Indígena de Talamanca tiene un territorio de 62.000 hectáreas, convirtiéndose en un área estratégica en todo sentido para el país. 2) Que son invaluable los tesoros étnicos que ella encierra. 3) Que se hace necesario el respeto a su cultura y a su entorno natural. 4) Que su belleza y riqueza natural son únicas. 5) Que los indígenas tanto Bribrí y Cabecar que ahí conviven, forman en ese sentido una sola identidad, comparten historia, y una estructura sociopolítico propio de su cosmovisión. 6) Que es un área de gran potencial económico. 7) Que la exploración desde 1923 por parte de compañías petroleras y el desarrollo de plantaciones agrícolas , alteraron los espacios culturales y espaciales y las expresiones culturales de la Reserva Indígena; y que de conformidad con los informes del Diario La Nación del domingo 6 de junio dice : “... los índices de minería ilegal en Talamanca ...” región rica en yacimientos de cobre y oro; constituyen una violación inaudita y en fragante a lo que dispone la legislación pertinente sobre las Reservas Indígenas, en el sentido de que en ella son prohibidas estas y otras actividades, de los daños ambientales irreversibles, que eso conlleva y de las implicaciones políticas también manifiestas Crease una Comisión Especial de cinco diputados (as) que investiguen los hechos aquí anotados y para que en un plazo de tres meses informe al Plenario de los resultados referentes a esta investigación.” Recibido en la Secretaría del Directorio el 7 de junio de 2010 a las 10:46 horas

- Del Diputado Villalta Flórez - Estrada: "Para que de conformidad con lo dispuesto en los artículo 121:23 de la Constitución Política y el artículo 90 y siguientes del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se conforme una Comisión Especial Investigadora de la situación de los pueblos indígenas y su territorios. La cual tendrá como objetivos investigar la situación actual de la tenencia de la tierra en los territorios indígenas, la tenencia de las tierras dentro de esos territorios por parte de personas no indígenas; la responsabilidad de las instituciones públicas encargadas de proteger los derechos de los pueblos indígenas, así como las responsabilidades políticas, por acción u omisión, de los funcionarios públicos que hayan permitido, fomentado o tolerado estas situaciones. La Comisión estará integrada por nueve diputados (as) elegidos (as) por la o el Presidente de la Asamblea Legislativa a propuesta de las Jefas y Jefes de Fracción, y tendrá una plazo de un año para rendir su informe, proponer y dictaminar proyectos de ley, si lo estima necesario." Recibido en la Secretaría del Directorio el 11 de agosto de 2010 a las 14:51 horas

- De varias Señoras y Señores Diputados: "Para que de conformidad con el inciso 23) del artículo 121 de la Constitución Política y los artículos 90 y 91 del Reglamento de la Asamblea Legislativa y según el procedimiento establecido por la Presidencia en la sesión ordinaria número 58 del Plenario de la Asamblea Legislativa del jueves 12 de agosto del año 2010, se integre una Comisión Especial que investigue y analice todos los procesos de concesión que ha otorgado el Estado Costarricense, o esté por otorgar, al amparo de la Ley N° 7762 y su modificación parcial contenida en la Ley N° 8643. La comisión estará integrada por siete diputados (as) elegidos (as) el Presidente de la Asamblea Legislativa a propuesta de las jefas y jefes de Fracción de la siguiente manera: 1.- dos diputados (as) del Partido Liberación Nacional. 2.- un diputado (a) del Partido Acción Ciudadana. 3.- un diputado (a) del Partido Movimiento Libertario. 3.- un diputado (a) del Partido Unidad Socialcristiana. 4.- un diputado (a) del Partido Accesibilidad Sin Exclusión y 6.- un diputado de la fracciones unipersonales. La Comisión tendrá un plazo de seis meses contados a partir de su instalación para rendir los informes y en general, para el cumplimiento de sus atribuciones. Dicho plazo podrá ser prorrogado." Recibido en la Secretaría del Directorio el 23 de agosto de 2010 a las 15:30 horas

- **Informes de comisiones investigadoras**

1. EXPEDIENTE N° 16890, INVESTIGACIÓN SOBRE LA PRACTICA DEL ALETEO DEL TIBURON EN COSTA RICA (ORIGINALMENTE DENOMINADO): INVESTIGACIÓN SOBRE LA PRÁCTICA DEL DESALETEO DEL TIBURÓN EN COSTA RICA (COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE AMBIENTE). Iniciado el 26 de noviembre de 2007. Dictamen INFORME del 31 de julio de 2008 en AMBIENTE.

2. EXPEDIENTE N° 16989, COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LA PRESENCIA, ACTIVIDADES DESPLEGADAS Y VÍNCULOS ASOCIADOS QUE HAYAN REALIZADO O SE ENCUENTREN REALIZANDO MIEMBROS DE LAS FUERZAS ARMADAS REVOLUCIONARIAS DE COLOMBIA (FARC) EN EL TERRITORIO NACIONAL. Iniciado el 31 de marzo de 2008. INFORME del 19 de setiembre de 2008 en COMISIÓN ESPECIAL 16989; INFORME del 22 de setiembre de 2008 en COMISIÓN ESPECIAL 16989; INFORME del 6 de octubre de 2008 en PLENARIO; INFORME del 6 de octubre de 2008 en PLENARIO y AFIRMATIVO MINORIA del 6 de octubre de 2008 en PLENARIO.

3. EXPEDIENTE N° 16764, INVESTIGACIÓN DEL CASO DE LA CONTAMINACIÓN DE ACUÍFEROS EN EL DISTRITO DE EL CAIRO DE SIQUIRRES, LIMÓN (COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE AMBIENTE). Iniciado el 24 de agosto de 2007. Dictamen INFORME del 17 de setiembre de 2009 en AMBIENTE.

4. EXPEDIENTE N° 17139, INVESTIGACIÓN EXHAUSTIVA RESPECTO DE LO QUE HA HECHO EL MINISTERIO DE AMBIENTE Y ENERGÍA EN CUANTO AL TEMA DE LA MATANZA DE CAIMANES Y EN CUANTO AL TEMA DEL DEGRADO GENERAL DEL REFUGIO DE VIDA SILVESTRE CAÑO NEGRO ( COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE AMBIENTE). Iniciado el 12 de agosto de 2008. Dictamen INFORME del 26 de abril de 2010 en AMBIENTE.

- **Nombramiento de comisiones especiales**

- Del diputado Barrantes Castro: Para que de conformidad con el inciso 23) del artículo 121 de la Constitución Política, se integre una Comisión especial que tendrá como misión recopilar, estudiar, dictaminar y proponer las reformas legales necesarias para mejorar la seguridad ciudadana; para mejorar la política criminal costarricense; para cumplir con los preceptos de justicia pronta y cumplida mejorando el sistema procesal penal y la tramitología en el Poder Judicial en el área penal, así como la ejecución de la pena por parte del Ministerio de Justicia. La Comisión estará integrada por siete diputados (as) elegidos (as) por la o el Presidente (a) de la Asamblea Legislativa a propuesta de las jefas y jefes de Fracción de la siguiente manera: dos integrantes del Partido Liberación Nacional, un integrante del Partido Acción Ciudadana, un integrante del Partido Movimiento Libertario, un integrante del Partido Unidad Social Cristiana, un integrante del Partido Accesibilidad Sin Exclusión y un integrante de los diputados de fracciones unipersonales. Esta Comisión tendrá un plazo del 1 de mayo de 2010 hasta el 30 de abril de 2014 para rendir su informe al Plenario legislativo. Asimismo, le serán remitidos a esta Comisión los proyectos de ley cuyas materias se han citado, que se encuentren en las comisiones de la corriente. Recibido en la Secretaría del Directorio el 29 de abril de 2009.

- De la Diputada Carmen Muñoz y Otros” Presenta: La siguiente moción de conformación de una Comisión Especial de Seguridad Ciudadana Para que con fundamento en el artículo 90 y siguientes del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se constituya una Comisión Especial de Seguridad Ciudadana que tenga como misión recopilar, estudiar, dictaminar y proponer las iniciativas de ley necesarias para mejorar la política criminal costarricense, para cumplir con los preceptos de justicia pronta y cumplida, mejorando el sistema procesal penal y la tramitología en el Poder Judicial en el área penal, así como la ejecución por parte del Ministerio de Justicia de esta materia. Esta comisión estará integrada por nueve miembros que deberá mantener la siguiente composición: Partido Liberación Nacional tres miembros, Partido Acción Ciudadana dos miembros, Partido Movimiento Libertario Dos miembros, Partido Accesibilidad Sin Exclusión un miembros y Partido Unidad Social Cristiana un miembro. Se autoriza al Presidente de la Asamblea Legislativa para que designan a sus integrantes previa consulta a los Jefes y Jefas de Fracción. La Comisión vence el próximo 30 de abril del año 2014. Recibido en la Secretaría del Directorio el 6 de mayo de 2010

- Del Diputado Fishman Zonzinski y Otros: “Para que de conformidad con el artículo 90 del Reglamento de la Asamblea Legislativa y el inciso 23) del Artículo 121 de la Constitución Política el Plenario Legislativo conforme una Comisión Especial de Seguridad que tendrá como misión recopilar, estudiar, proponer y dictaminar las políticas necesarias para una efectiva lucha contra el incremento de la delincuencia. Esta comisión estará integrada por once Diputados, elegidos por el Presidente de la Asamblea Legislativa a propuesta de las Jefas y Jefes de Fracción y se conformará de la siguiente manera: dos Diputados del Partido Liberación Nacional, dos del Partido Acción Ciudadana, dos del Partido Unidad Social Cristiana, dos del Movimiento Libertario, dos del Partido Accesibilidad sin Exclusión y un diputado de las fracciones unipersonales. El plazo de esta Comisión Especial será hasta el 30 de abril del dos mil catorce.” Recibido en la Secretaría del Directorio el 6 de mayo de 2010.

- Del Diputado Cubero Corrales y Otros: “Para que de conformidad con el inciso 23) del artículo 121 de la Constitución Política, se integre una Comisión Especial que tendrá como misión recopilar, estudiar, dictaminar y proponer las reformas legales necesarias para mejorar la seguridad ciudadana; para preceptos de justicia pronta y cumplida mejorando el sistema procesal penal y la tramitología en el Poder Judicial en el área penal, así como la ejecución de la pena por parte del Ministerio de Justicia. La Comisión estará integrada por 9 diputados elegidos por el Presidente de la Asamblea Legislativa a propuesta de las Jefas y Jefes de Fracción de la siguiente manera: Tres integrantes del Partido Liberación Nacional, Dos integrantes del Partido Acción Ciudadana, Dos integrantes del Partido Movimiento Libertario, Un integrante del Partido Unidad Social Cristiana, Un integrante de los Diputados de Fracciones Unipersonales e Independientes. Esta Comisión Especial tendrá un plazo hasta el 30 de abril de 2014 para rendir su informe al Plenario Legislativo. Así mismo le serán remitidos a esta Comisión los proyectos del ley cuyas materias se han

citado, que se encuentren en las comisiones de la corriente legislativa.”  
Recibido en la Secretaría del Directorio el 10 de mayo de 2010

- De la Diputada Venegas Villalobos: “Para que de conformidad con el inciso 23) del artículo 121 de la Constitución Política, se integre una Comisión Especial que tendrá como misión recopilar, estudiar, dictaminar y proponer las reformas legales necesarias para mejorar la seguridad ciudadana La Comisión estará integrada por 7 diputados elegidos por el Presidente de la Asamblea Legislativa a propuesta de las Jefas y Jefes de Fracción de la siguiente manera: 2 integrantes del Partido Liberación Nacional, 1 integrante del Partido Acción Ciudadana, 1 integrante del Partido Movimiento Libertario, 1 integrante del Partido Unidad Social Cristiana, 1 integrante del Partido Accesibilidad sin Exclusión y 1 de los Diputados de Fracciones Unipersonales e Independientes. Esta Comisión Especial tendrá un plazo hasta el 30 de abril de 2014 para rendir su informe al Plenario Legislativo. Así mismo le serán remitidos a esta Comisión los proyectos del ley cuyas materias se han citado, que se encuentren en las comisiones de la corriente legislativa. Recibido en la Secretaría del Directorio el 11 de mayo de 2010

- De varias Señoras y Señores Diputados: “Para que de conformidad con el inciso 23) del artículo 121 de la Constitución Política, se integre una Comisión Especial de Derechos Humanos. La Comisión estará integrada por cinco diputados (as) elegidos (as) por la o el Presidente de la Asamblea Legislativa, a propuesta de los jefes y jefes de Fracción de la siguiente manera: un integrante del Partido Liberación Nacional, un integrante del Partido Acción Ciudadana, un integrante del Partido Movimiento Libertario, una integrante del Partido Unidad Social Cristiana, un integrante del Partido Accesibilidad sin Exclusión. Esta Comisión tendrá un plazo del 25 de mayo de 2010 hasta el 30 de abril de 2014 para rendir su informe al Plenario legislativo. Asimismo, le serán remitidos a esta Comisión los proyectos de ley cuyas materias se relacionen con derechos humanos, que se encuentran en las comisiones de la corriente.” Recibido en la Secretaría del Directorio el 21 de mayo de 2010

- Del Diputado Fishman Zonzinski: “Para que de conformidad con los artículos 90 y 91 del Reglamento de la Asamblea Legislativa se integre una Comisión Especial que analice la problemática de las tarjetas de crédito ofrecidas en nuestro país por entidades financieras públicas y privadas y rinda un informe al respecto, especialmente con relación a la usura, altos intereses, cláusulas abusivas, imputación de pagos, capitalización de intereses, cobro injustificado de comisiones, elevados montos de comisiones, cobro anticipado de intereses moratorios, publicidad engañosa, prácticas agresivas de venta de tarjetas y cobro de deudas, utilización de onerosas tasas de cambio de monedas extranjeras para los tarjetahabientes, y la asunción de riesgos y seguros por impago, compras por Internet, muerte del tarjetahabiente, extravío y robo. Asimismo para que proponga y dictamine proyectos de ley relacionados con la temática de su competencia. La Comisión estará integrada por siete Diputados, elegidos por el Presidente de la Asamblea Legislativa a propuesta de los Jefes de Fracción, de la siguiente manera: dos integrantes del Partido Liberación Nacional, un integrante del Partido Acción Ciudadana, un integrante del Partido Movimiento Libertario, un integrante del Partido Unidad Social Cristiana, un integrante del Partido Accesibilidad Sin Exclusión y un integrante representando a los Diputados de las fracciones unipersonales. La Comisión tendrá un plazo de tres meses contado a partir de su instalación para rendir su informe y, en general, para el cumplimiento de sus atribuciones. Dicho plazo podrá ser prorrogado.”. Recibido en la Secretaría del Directorio el 3 de junio de 2010. Información complementaria: La moción se encuentra discutida y pendiente la votación Sesión Ordinaria N° 48 celebrada el 26 de julio de 2010.

- De varias Señoras y Señores Diputados: “Para que de conformidad con los artículos 90 y 91 del Reglamento de la Asamblea Legislativa se integre una Comisión Especial que analice los diferentes proyectos de ley dirigidos a modificar la Ley de Bienes Inmuebles N° 7509 y rinda un informe al respecto. Estará integrada por 9 diputados elegidos por el Presidente de la Asamblea a propuesta de los Jefes de Fracción. Tendrá un plazo de hasta tres años” Recibido en la Secretaría del Directorio el 23 de junio de 2010.

- De la diputada Zamora Alvarado: Para que de conformidad con el inciso 23) del artículo 121 de la Constitución Política, se integre una Comisión especial que tendrá como misión analizar, proponer las reformas necesarias y dictaminar el proyecto de ley EXPEDIENTE N° 14352. LEY DE DESARROLLO AUTÓNOMO DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS. La Comisión estará integrada de la siguiente manera: dos diputados de la fracción de Liberación Nacional, un diputado de la fracción de Movimiento Libertario, un diputado de la fracción de Accesibilidad sin Exclusión, un diputado de la fracción de la Unidad Social Cristiana, un diputado de la fracción de Acción Ciudadana, un diputado de cada una de las fracciones unipersonales. Esta Comisión tendrá un plazo sesenta días naturales para rendir su informe al Plenario legislativo. El dictamen del proyecto ocupará el mismo lugar del orden del día del Plenario Legislativo. Recibido en la Secretaría del Directorio el 11 de agosto de 2010.

- **Informes de comisiones especiales**

- e.- Apelaciones referidas en el artículo 28 de este Reglamento**
- f.- Recursos de insistencia referidos en el artículo 203 de este Reglamento**
- g.- Asuntos previstos en los incisos 16) y 21) del artículo 121 de la Constitución Política**
- h.- Propositiones de los Diputados**
- i.- Otros asuntos no comprendidos en los subincisos anteriores, a juicio del Presidente**

## SEGUNDA PARTE

### 1.- DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY DE REFORMA CONSTITUCIONAL

**a.- PRIMER DEBATE** (Moción de Alteración del Orden del Día, Sesión Ordinaria N° 20, celebrada el 5 de junio de 2007 y la Moción de Alteración del Orden del Día, Sesión Ordinaria N° 96, celebrada el 11 de noviembre de 2005)

1. EXPEDIENTE N° 14757, REFORMA DEL INCISO 14 DEL ARTÍCULO 121 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA. Publicado en la Gaceta N° 226 del 24 de noviembre de 2006. Iniciado el 27 de mayo de 2002. Dictamen UNANIME AFIRMATIVO del 2 de noviembre de 2004 en COMISION ESPECIAL 14757. Iniciativa de los diputados ZÜRCHER BLEN, JOYCE MARY; JIMÉNEZ MADRIGAL, QUIRICO; TOLEDO CARRANZA, RICARDO JAIME; CARAZO ZELEDÓN, RODRIGO ALBERTO; RAMÍREZ RAMÍREZ, LUIS ÁNGEL; CHINCHILLA MIRANDA, LAURA; VILLANUEVA MONGE, LUIS GERARDO; NÚÑEZ CHAVES, MARÍA ELENA; OCAMPO FERNÁNDEZ, MARÍA LOURDES; CORRALES BOLAÑOS, JOSÉ MIGUEL; VALERIN RODRÍGUEZ, GLORIA; VARGAS FALLAS, JUAN JOSÉ; VEGA MOLINA, GUIDO; NAVARRO VARGAS, ELVIA; AVENDAÑO CALVO, CARLOS LUIS; GARITA SÁNCHEZ, NURY; BENAVIDES JIMÉNEZ, CARLOS RICARDO; GONZÁLEZ ALFARO, ÁLVARO y DE LA ROSA ALVARADO, KYRA DUNIA. **Información Complementaria: MOCION PLAZO CUATRIENAL. APROBADA. Sesión Ordinaria N° 5 celebrada el 5 de mayo de 2010.**

#### **b.- Lecturas y admisiones**

##### **- Tercera lectura y admisión**

1. EXPEDIENTE N° 16897, ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 50 BIS Y REFORMA DEL INCISO 14 DEL ARTÍCULO 121 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA RECONOCER Y GARANTIZAR EL DERECHO HUMANO DE ACCESO AL AGUA. Publicado en la Gaceta N° 171 del 4 de setiembre de 2008. Iniciado el 30 de noviembre de 2007. Iniciativa de los diputados MERINO DEL RIO, JOSÉ; MOLINA GAMBOA, FRANCISCO; ZAMORA CHAVES, LEDA MARÍA; VILLALOBOS SALAS, LESVIA; MADRIGAL BRENES, RAFAEL ELÍAS; MORALES DÍAZ, ANDREA MARCELA; ROMERO BARRIENTOS, JULIA PATRICIA; SALAZAR ROJAS, JOSÉ JOAQUIN; QUIRÓS QUIRÓS, PATRICIA y SALOM ECHEVERRÍA, ALBERTO LUIS. **Información Complementaria: La proposición de reforma constitucional ha sido admitida, se encuentra pendiente la integración e instalación de la Comisión Especial.**

##### **- Segunda lectura**

- **Primera lectura**

1. EXPEDIENTE N° 16403, REFORMA AL ARTÍCULO 12 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA. Publicado en la Gaceta N° 209 del 1 de noviembre de 2006. Iniciado el 4 de octubre de 2006. Iniciativa de los diputados NÚÑEZ CALVO, ÓSCAR EDUARDO; ANTILLÓN GUERRERO, MAYI; CHARPENTIER BRENES, SILVIA CRISTINA; QUIRÓS CONEJO, SALVADOR; QUESADA HIDALGO, SANDRA; ARAYA MONGE, LUIS CARLOS; VALENCIANO CHAVES, JOSÉ LUIS; PACHECO FERNÁNDEZ, FRANCISCO ANTONIO; SÁNCHEZ CAMPOS, FERNANDO; ZOMER REZLER, CLARA SILVIA; TAITELBAUM YOSELEWICH, OFELIA; ESNA WILLIAMS, YALILE; FONSECA CHAVARRÍA, SATURNINO; JEREZ ROJAS, GILBERTO; JIMÉNEZ ROJAS, OLIVIER IBO; MARÍN MONGE, FRANCISCO JAVIER; MORA MORA, ALEXANDER; OCAMPO BOLAÑOS, JOSÉ ÁNGEL y NICOLÁS ALVARADO, XINIA.

2. EXPEDIENTE N° 16404, REFORMA DEL ARTÍCULO 12 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA. Publicado en la Gaceta N° 209 del 1 de noviembre de 2006. Iniciado el 4 de octubre de 2006. Iniciativa de los diputados GONZÁLEZ RAMÍREZ, HILDA; SÁNCHEZ CAMPOS, FERNANDO; OCAMPO BOLAÑOS, JOSÉ ÁNGEL; QUESADA HIDALGO, SANDRA; MARÍN MONGE, FRANCISCO JAVIER; BALLESTERO VARGAS, MAUREEN PATRICIA; FONSECA CHAVARRÍA, SATURNINO; JEREZ ROJAS, GILBERTO; NICOLÁS ALVARADO, XINIA; ESNA WILLIAMS, YALILE; JIMÉNEZ ROJAS, OLIVIER IBO y TINOCO CARMONA, CARLOS FEDERICO.

3. EXPEDIENTE N° 16406, REFORMA DEL ARTÍCULO 112 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA. Publicado en la Gaceta N° 209 del 1 de noviembre de 2006. Iniciado el 5 de octubre de 2006. Iniciativa de los diputados SALOM ECHEVERRÍA, ALBERTO LUIS; ECHANDI MEZA, JOSÉ MANUEL; CHACÓN ECHEVERRÍA, ANA HELENA; VASQUEZ BADILLA, LORENA MARÍA; FONSECA CORRALES, ELIZABETH; MERINO DEL RIO, JOSÉ; ROSALES OBANDO, JOSÉ QUIRINO; PÉREZ GONZÁLEZ, OLIVIER; VENEGAS PORRAS, BIENVENIDO y MOLINA GAMBOA, FRANCISCO.

4. EXPEDIENTE N° 16412, PROCLAMACIÓN DE LA NEUTRALIDAD DE COSTA RICA Y PROHIBICIÓN DE LA FABRICACIÓN DE ARMAS EN TERRITORIO NACIONAL (REFORMAR EL ARTÍCULO 1 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA). Publicado en la Gaceta N° 214 del 8 de noviembre de 2006. Iniciado el 11 de octubre de 2006. Iniciativa de los diputados SÁNCHEZ SIBAJA, JORGE EDUARDO; CHACÓN ECHEVERRÍA, ANA HELENA; VASQUEZ BADILLA, LORENA MARÍA; VENEGAS PORRAS, BIENVENIDO; BARRANTES CASTRO, LUIS ANTONIO; VÁSQUEZ MORA, JOSÉ LUIS; SALOM ECHEVERRÍA, ALBERTO LUIS; MERINO DEL RIO, JOSÉ; LÓPEZ ARIAS, ÓSCAR ANDRÉS y SALAZAR ROJAS, JOSÉ JOAQUIN.

5. EXPEDIENTE N° 16419, MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 12 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA. Publicado en la Gaceta N° 214 del 8 de noviembre de 2006. Iniciado el 19 de octubre de 2006. Iniciativa de los diputados ECHANDI MEZA, JOSÉ MANUEL; MERINO DEL RIO, JOSÉ; GUTIÉRREZ GÓMEZ, CARLOS MANUEL; VENEGAS PORRAS, BIENVENIDO; LÓPEZ ARIAS, ÓSCAR ANDRÉS; TINOCO CARMONA, CARLOS FEDERICO; MÉNDEZ ZAMORA, JORGE LUIS; NICOLÁS ALVARADO, XINIA; MARÍN MONGE, FRANCISCO JAVIER; PACHECO FERNÁNDEZ, FRANCISCO ANTONIO y MASSEY MORA, GUYON HOLT.

6. EXPEDIENTE N° 16488, REFORMA AL ARTÍCULO 96 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA SUFRAGAR LOS GASTOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS. Publicado en la Gaceta N° 203 del 23 de octubre de 2007. Iniciado el 28 de noviembre de 2006. Iniciativa de los diputados PACHECO FERNÁNDEZ, FRANCISCO ANTONIO; NÚÑEZ ARIAS, MARIO ALBERTO; NÚÑEZ CALVO, ÓSCAR EDUARDO; ZOMER REZLER, CLARA SILVIA; MASSEY MORA, GUYON HOLT; ANTILLÓN GUERRERO, MAYI; MORA MORA, ALEXANDER; MÉNDEZ ZAMORA, JORGE LUIS; ARAYA MONGE, LUIS CARLOS; MARÍN MONGE, FRANCISCO JAVIER; JIMÉNEZ ROJAS, OLIVIER IBO y SÁNCHEZ CAMPOS, FERNANDO.

7. EXPEDIENTE N° 16638, REFORMA DEL ARTÍCULO 56 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA, DE 7 DE NOVIEMBRE DE 1949 Y SUS REFORMAS, PARA CONSAGRAR EL DERECHO DE LAS MUJERES A UN TRATO NO DISCRIMINATORIO EN LAS OPORTUNIDADES DE EMPLEO, Y ESTABLECER EL DERECHO DE LAS AMAS DE CASA A LA SEGURIDAD SOCIAL. Publicado en la Gaceta N° 102 del 29 de mayo de 2007. Iniciado el 1 de mayo de 2007. Iniciativa de los diputados GUTIÉRREZ GÓMEZ, CARLOS MANUEL; ARGUEDAS MAKLOUF, EVITA; NICOLÁS ALVARADO, XINIA; BARRANTES CASTRO, LUIS ANTONIO; MERINO DEL RIO, JOSÉ; MORALES DÍAZ, ANDREA MARCELA; JEREZ ROJAS, GILBERTO; VÁSQUEZ MORA, JOSÉ LUIS; GONZÁLEZ BARRANTES, GLADYS; HERNÁNDEZ MURILLO, ORLANDO MANUEL; VILLALOBOS SALAS, LESVIA; MOLINA GAMBOA, FRANCISCO; BALLESTERO VARGAS, MAUREEN PATRICIA; AGÜERO ACUÑA, OVIDIO; NÚÑEZ ARIAS, MARIO ALBERTO y CHACÓN ECHEVERRÍA, ANA HELENA.

8. EXPEDIENTE N° 16719, REFORMA DEL INCISO 4) DEL ARTÍCULO 121 Y DEL INCISO 10) DEL ARTÍCULO 140 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA. Publicado en la Gaceta N° 195 del 10 de octubre de 2007. Iniciado el 12 de julio de 2007. Iniciativa de los diputados MERINO DEL RIO, JOSÉ; MORALES DÍAZ, ANDREA MARCELA; MADRIGAL BRENES, RAFAEL ELÍAS; VILLALOBOS SALAS, LESVIA; QUIRÓS QUIRÓS, PATRICIA; HERNÁNDEZ MURILLO, ORLANDO MANUEL; ROJAS RODRÍGUEZ, MARVIN MAURICIO; SALAZAR ROJAS, JOSÉ JOAQUIN y ORTIZ ÁLVAREZ, ELSA GRETTEL.

9. EXPEDIENTE N° 16771, REFORMA DEL ARTÍCULO 117 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA. Publicado en la Gaceta N° 188 del 1 de octubre de 2007. Iniciado el 3 de setiembre de 2007. Iniciativa de los diputados ECHANDI MEZA, JOSÉ MANUEL; QUIRÓS CONEJO, SALVADOR; VALENCIANO CHAVES, JOSÉ LUIS; QUESADA HIDALGO, SANDRA; MORA MORA, ALEXANDER; VENEGAS PORRAS, BIENVENIDO; MÉNDEZ ZAMORA, JORGE LUIS; LÓPEZ ARIAS, ÓSCAR ANDRÉS; ARAYA MONGE, LUIS CARLOS; SÁNCHEZ CAMPOS, FERNANDO y NICOLÁS ALVARADO, XINIA.

10. EXPEDIENTE N° 16772, REFORMA DEL ARTÍCULO 165 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA. Publicado en la Gaceta N° 188 del 1 de octubre de 2007. Iniciado el 3 de setiembre de 2007. Iniciativa de los diputados SALOM ECHEVERRÍA, ALBERTO LUIS; MERINO DEL RIO, JOSÉ; MOLINA GAMBOA, FRANCISCO; HERNÁNDEZ MURILLO, ORLANDO MANUEL; ROSALES OBANDO, JOSÉ QUIRINO; ZAMORA CHAVES, LEDA MARÍA; MADRIGAL BRENES, RAFAEL ELÍAS; SALAZAR ROJAS, JOSÉ JOAQUIN; ORTIZ ÁLVAREZ, ELSA GRETTEL; ROJAS RODRÍGUEZ, MARVIN MAURICIO; BRAVO PÉREZ, SADIE y ALFARO SALAS, SERGIO IVÁN.

11. EXPEDIENTE N° 16774, REFORMA DEL ARTÍCULO 50 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA INCORPORAR EL DERECHO HUMANO FUNDAMENTAL DE LAS Y LOS HABITANTES A LA ALIMENTACIÓN Y A LA PRESERVACIÓN DE LA SOBERANÍA ALIMENTARIA. Publicado en la Gaceta N° 188 del 1 de octubre de 2007. Iniciado el 3 de setiembre de 2007. Iniciativa de los diputados MERINO DEL RIO, JOSÉ; SALOM ECHEVERRÍA, ALBERTO LUIS; ROJAS RODRÍGUEZ, MARVIN MAURICIO; BRAVO PÉREZ, SADIE; ORTIZ ÁLVAREZ, ELSA GRETTEL; HERNÁNDEZ MURILLO, ORLANDO MANUEL; QUIRÓS QUIRÓS, PATRICIA; PÉREZ GONZÁLEZ, OLIVIER; VILLALOBOS SALAS, LESVIA; ROSALES OBANDO, JOSÉ QUIRINO; MADRIGAL BRENES, RAFAEL ELÍAS y ALFARO SALAS, SERGIO IVÁN.

12. EXPEDIENTE N° 16792, REFORMA DEL ARTÍCULO 21 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA. Publicado en la Gaceta N° 197 del 12 de octubre de 2007. Iniciado el 14 de setiembre de 2007. Iniciativa de los diputados ECHANDI MEZA, JOSÉ MANUEL; TINOCO CARMONA, CARLOS FEDERICO; ROSALES OBANDO, JOSÉ QUIRINO; VASQUEZ BADILLA, LORENA MARÍA; VENEGAS PORRAS, BIENVENIDO; GUTIÉRREZ GÓMEZ, CARLOS MANUEL; ANTILLÓN GUERRERO, MAYI; MASSEY MORA, GUYON HOLT; NICOLÁS ALVARADO, XINIA; VÁSQUEZ MORA, JOSÉ LUIS; ESNA WILLIAMS, YALILE y BARRANTES CASTRO, LUIS ANTONIO.

13. EXPEDIENTE N° 16793, REFORMA DEL ARTÍCULO 123 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA. Publicado en la Gaceta N° 197 del 12 de octubre de 2007. Iniciado el 14 de setiembre de 2007. Iniciativa de los diputados ECHANDI MEZA, JOSÉ MANUEL; PACHECO FERNÁNDEZ, FRANCISCO ANTONIO; ARGUEDAS MAKLOUF, EVITA; NICOLÁS ALVARADO, XINIA; TINOCO CARMONA, CARLOS FEDERICO; SALOM ECHEVERRÍA, ALBERTO LUIS; ANTILLÓN GUERRERO, MAYI; ROSALES OBANDO, JOSÉ QUIRINO; MASSEY MORA, GUYON HOLT; QUIRÓS LARA, MARIO ENRIQUE; VASQUEZ BADILLA, LORENA MARÍA y VÁSQUEZ MORA, JOSÉ LUIS.

14. EXPEDIENTE N° 16826, REFORMA PARCIAL DEL ARTÍCULO 108 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA, DADA EL 7 DE NOVIEMBRE DE 1949. Publicado en la Gaceta N° 42 del 28 de febrero de 2008. Iniciado el 11 de octubre de 2007. Iniciativa de los diputados MORA MORA, ALEXANDER; MÉNDEZ ZAMORA, JORGE LUIS; MARÍN MONGE, FRANCISCO JAVIER; LÓPEZ ARIAS, ÓSCAR ANDRÉS; NÚÑEZ ARIAS, MARIO ALBERTO; FONSECA CHAVARRÍA, SATURNINO; TAITELBAUM YOSELEWICH, OFELIA; VALENCIANO CHAVES, JOSÉ LUIS; ECHANDI MEZA, JOSÉ MANUEL; QUIRÓS CONEJO, SALVADOR; ESNA WILLIAMS, YALILE; ARGUEDAS MAKLOUF, EVITA; ZOMER REZLER, CLARA SILVIA; QUIRÓS LARA, MARIO ENRIQUE; GONZÁLEZ BARRANTES, GLADYS y OCAMPO BOLAÑOS, JOSÉ ÁNGEL.

15. EXPEDIENTE N° 16852, ADICIÓN DE UN PÁRRAFO 2 AL ARTÍCULO 153 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA. Publicado en la Gaceta N° 42 del 28 de febrero de 2008. Iniciado el 1 de noviembre de 2007. Iniciativa de los diputados SÁNCHEZ SIBAJA, JORGE EDUARDO; PACHECO FERNÁNDEZ, FRANCISCO ANTONIO; VENEGAS PORRAS, BIENVENIDO; VÁSQUEZ MORA, JOSÉ LUIS; VASQUEZ BADILLA, LORENA MARÍA; BARRANTES CASTRO, LUIS ANTONIO; CHACÓN ECHEVERRÍA, ANA HELENA; MÉNDEZ ZAMORA, JORGE LUIS; ECHANDI MEZA, JOSÉ MANUEL; SÁNCHEZ CAMPOS, FERNANDO y ARGUEDAS MAKLOUF, EVITA.

16. EXPEDIENTE N° 16865, REFORMA DEL ARTÍCULO 117 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COSTA RICA. Publicado en la Gaceta N° 42 del 28 de febrero de 2008. Iniciado el 5 de noviembre de 2007. Iniciativa de los diputados ARGUEDAS MAKLOUF, EVITA; VASQUEZ BADILLA, LORENA MARÍA; CHACÓN ECHEVERRÍA, ANA HELENA; MARÍN MONGE, FRANCISCO JAVIER; FONSECA CHAVARRÍA, SATURNINO; NÚÑEZ CALVO, ÓSCAR EDUARDO; DEL VECCHIO UGALDE, JANINA; NÚÑEZ ARIAS, MARIO ALBERTO; SÁNCHEZ CAMPOS, FERNANDO; SÁNCHEZ SIBAJA, JORGE EDUARDO; VALENCIANO CHAVES, JOSÉ LUIS; BALLESTERO VARGAS, MAUREEN PATRICIA y LÓPEZ ARIAS, ÓSCAR ANDRÉS.

17. EXPEDIENTE N° 16878, REFORMA PARCIAL AL ARTÍCULO 21 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COSTA RICA, DADA EL 7 DE NOVIEMBRE DE 1949. Publicado en la Gaceta N° 42 del 28 de febrero de 2008. Iniciado el 12 de noviembre de 2007. Iniciativa de los diputados MORA MORA, ALEXANDER; MOLINA GAMBOA, FRANCISCO; NÚÑEZ CALVO, ÓSCAR EDUARDO; PACHECO FERNÁNDEZ, FRANCISCO ANTONIO; ECHANDI MEZA, JOSÉ MANUEL; MARÍN MONGE, FRANCISCO JAVIER; MASSEY MORA, GUYON HOLT; VALENCIANO CHAVES, JOSÉ LUIS; VÁSQUEZ MORA, JOSÉ LUIS; QUIRÓS QUIRÓS, PATRICIA; HERNÁNDEZ MURILLO, ORLANDO MANUEL; ORTIZ ÁLVAREZ, ELSA GRETTEL; TINOCO CARMONA, CARLOS FEDERICO y VILLALOBOS SALAS, LESVIA.

18. EXPEDIENTE N° 17022, ADICIÓN DE UN PÁRRAFO TERCERO AL ARTÍCULO N° 57 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA. Publicado en la Gaceta N° 173 del 8 de setiembre de 2008. Iniciado el 5 de mayo de 2008. Iniciativa de los diputados VÁSQUEZ MORA, JOSÉ LUIS; GUTIÉRREZ GÓMEZ, CARLOS MANUEL; ROSALES OBANDO, JOSÉ QUIRINO; QUIRÓS QUIRÓS, PATRICIA; NÚÑEZ CALVO, ÓSCAR EDUARDO; MERINO DEL RIO, JOSÉ; VASQUEZ BADILLA, LORENA MARÍA; SÁNCHEZ SIBAJA, JORGE EDUARDO; JEREZ ROJAS, GILBERTO; TINOCO CARMONA, CARLOS FEDERICO; MARÍN MONGE, FRANCISCO JAVIER y MÉNDEZ ZAMORA, JORGE LUIS.

19. EXPEDIENTE N° 17047, REFORMA DEL INCISO 4) DEL ARTÍCULO 147 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA. Publicado en la Gaceta N° 130 del 7 de julio de 2008. Iniciado el 2 de junio de 2008. Iniciativa de los diputados SALOM ECHEVERRÍA, ALBERTO LUIS; FONSECA CORRALES, ELIZABETH; ORTIZ ÁLVAREZ, ELSA GRETTEL; SALAZAR ROJAS, JOSÉ JOAQUIN; ROJAS RODRÍGUEZ, MARVIN MAURICIO; HERNÁNDEZ MURILLO, ORLANDO MANUEL; QUIRÓS QUIRÓS, PATRICIA; MADRIGAL BRENES, RAFAEL ELÍAS; ROSALES OBANDO, JOSÉ QUIRINO; VILLALOBOS SALAS, LESVIA y MOLINA GAMBOA, FRANCISCO.

20. EXPEDIENTE N° 17066, ADICIÓN DE UN SUBINCISO D) AL ARTÍCULO 121 INCISO 14) DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA INCLUIR EL DOMINIO DEL ESTADO SOBRE LA ZONA MARÍTIMO TERRESTRE. Publicado en la Gaceta N° 173 del 8 de setiembre de 2008. Iniciado el 24 de junio de 2008. Iniciativa de los diputados MERINO DEL RIO, JOSÉ; ROSALES OBANDO, JOSÉ QUIRINO; SALOM ECHEVERRÍA, ALBERTO LUIS; ORTIZ ÁLVAREZ, ELSA GRETTEL; ROMERO BARRIENTOS, JULIA PATRICIA; ROJAS RODRÍGUEZ, MARVIN MAURICIO; ALFARO SALAS, SERGIO IVÁN; HERNÁNDEZ MURILLO, ORLANDO MANUEL; VILLALOBOS SALAS, LESVIA y MADRIGAL BRENES, RAFAEL ELÍAS.

21. EXPEDIENTE N° 17150, REFORMA CONSTITUCIONAL DEL ARTÍCULO 1 PARA ESTABLECER EL CARÁCTER MULTIÉTNICO Y PLURICULTURAL DE COSTA RICA. Publicado en la Gaceta N° 152 del 6 de agosto de 2009. Iniciado el 1 de setiembre de 2008. Iniciativa de los diputados ESNA WILLIAMS, YALILE; VÁSQUEZ MORA, JOSÉ LUIS; MÉNDEZ ZAMORA, JORGE LUIS; AGÜERO ACUÑA, OVIDIO; NÚÑEZ CALVO, ÓSCAR EDUARDO; MOLINA GAMBOA, FRANCISCO; BARRANTES CASTRO, LUIS ANTONIO; VASQUEZ BADILLA, LORENA MARÍA; ECHANDI MEZA, JOSÉ MANUEL; LÓPEZ ARIAS, ÓSCAR ANDRÉS; MASSEY MORA, GUYON HOLT; MERINO DEL RIO, JOSÉ; ARGUEDAS MAKLOUF, EVITA; MORALES DÍAZ, ANDREA MARCELA; TINOCO CARMONA, CARLOS FEDERICO; TAITELBAUM YOSELEWICH, OFELIA; VALENCIANO CHAVES, JOSÉ LUIS; NICOLÁS ALVARADO, XINIA; VILLALOBOS SALAS, LESVIA; JIMÉNEZ ROJAS, OLIVIER IBO; ARAYA MONGE, LUIS CARLOS; MORA MORA, ALEXANDER y BALLESTERO VARGAS, MAUREEN PATRICIA.

22. EXPEDIENTE N° 17233, PROYECTO DE REFORMA A LOS ARTÍCULOS 100 Y 101 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA MODIFICAR LA INTEGRACIÓN ORDINARIA DEL TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES. Publicado en la Gaceta N° 74 del 17 de abril de 2009. Iniciado el 20 de noviembre de 2008. Iniciativa de los diputados BALLESTERO VARGAS, MAUREEN PATRICIA; PEREZ VARGAS, CARLOS LUIS; SÁNCHEZ CAMPOS, FERNANDO; ALFARO SALAS, SERGIO IVÁN; MARÍN MONGE, FRANCISCO JAVIER; VILLALOBOS SALAS, LESVIA; GONZÁLEZ RAMÍREZ, HILDA; ANTILLÓN GUERRERO, MAYI; JIMÉNEZ ROJAS, OLIVIER IBO y MÉNDEZ ZAMORA, JORGE LUIS.

23. EXPEDIENTE N° 17234, PROYECTO DE REFORMA AL ARTÍCULO 177 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA GARANTIZAR UN 1.5% DEL PRESUPUESTO NACIONAL PARA EL TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES. Publicado en la Gaceta N° 74 del 17 de abril de 2009. Iniciado el 20 de noviembre de 2008. Iniciativa de los diputados BALLESTERO VARGAS, MAUREEN PATRICIA; MARÍN MONGE, FRANCISCO JAVIER; VASQUEZ BADILLA, LORENA MARÍA; ALFARO SALAS, SERGIO IVÁN; NÚÑEZ ARIAS, MARIO ALBERTO; JIMÉNEZ ROJAS, OLIVIER IBO; NICOLÁS ALVARADO, XINIA; PEREZ VARGAS, CARLOS LUIS; SÁNCHEZ CAMPOS, FERNANDO y VILLALOBOS SALAS, LESVIA.

24. EXPEDIENTE N° 17357, REFORMA DEL ARTÍCULO 12 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA. Publicado en la Gaceta N° 94 del 18 de mayo de 2009. Iniciado el 4 de mayo de 2009. Iniciativa de los diputados BARRANTES CASTRO, LUIS ANTONIO; GUTIÉRREZ GÓMEZ, CARLOS MANUEL; AGÜERO ACUÑA, OVIDIO; QUIRÓS LARA, MARIO ENRIQUE; NÚÑEZ ARIAS, MARIO ALBERTO; LÓPEZ ARIAS, ÓSCAR ANDRÉS; SÁNCHEZ SIBAJA, JORGE EDUARDO; TINOCO CARMONA, CARLOS FEDERICO; NICOLÁS ALVARADO, XINIA; VON HEROLD DUARTE, EDINE ILEANA; VÁSQUEZ MORA, JOSÉ LUIS y ESNA WILLIAMS, YALILE.

25. EXPEDIENTE N° 17358, ADICIÓN DE UN PÁRRAFO AL ARTÍCULO 106 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA ESTABLECER LOS DIPUTADOS SUPLENTE. Publicado en la Gaceta N° 101 del 27 de mayo de 2009. Iniciado el 5 de mayo de 2009. Iniciativa de los diputados PEREZ VARGAS, CARLOS LUIS; PÉREZ GONZÁLEZ, OLIVIER; ROSALES OBANDO, JOSÉ QUIRINO; QUIRÓS LARA, MARIO ENRIQUE; NÚÑEZ CALVO, ÓSCAR EDUARDO; GUTIÉRREZ GÓMEZ, CARLOS MANUEL; PACHECO FERNÁNDEZ, FRANCISCO ANTONIO; GONZÁLEZ RAMÍREZ, HILDA; FONSECA CORRALES, ELIZABETH; QUESADA HIDALGO, SANDRA; ROMERO BARRIENTOS, JULIA PATRICIA; VON HEROLD DUARTE, EDINE ILEANA; NICOLÁS ALVARADO, XINIA; OCAMPO BOLAÑOS, JOSÉ ÁNGEL; SALOM ECHEVERRÍA, ALBERTO LUIS; HERNÁNDEZ MURILLO, ORLANDO MANUEL; VENEGAS PORRAS, BIENVENIDO; BARRANTES CASTRO, LUIS ANTONIO y VALENCIANO CHAVES, JOSÉ LUIS.

26. EXPEDIENTE N° 17369, REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 158 Y 163 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA. Publicado en la Gaceta N° 101 del 27 de mayo de 2009. Iniciado el 12 de mayo de 2009. Iniciativa de los diputados BARRANTES CASTRO, LUIS ANTONIO; NÚÑEZ ARIAS, MARIO ALBERTO; AGÜERO ACUÑA, OVIDIO; GUTIÉRREZ GÓMEZ, CARLOS MANUEL; QUIRÓS LARA, MARIO ENRIQUE; SOLÍS BOLAÑOS, RONALD FRANCISCO; TINOCO CARMONA, CARLOS FEDERICO; VENEGAS PORRAS, BIENVENIDO; CHACÓN ECHEVERRÍA, ANA HELENA; SÁNCHEZ SIBAJA, JORGE EDUARDO; HERNÁNDEZ MURILLO, ORLANDO MANUEL; MASSEY MORA, GUYON HOLT; NICOLÁS ALVARADO, XINIA; SALOM ECHEVERRÍA, ALBERTO LUIS y SALAZAR ROJAS, JOSÉ JOAQUIN.

27. EXPEDIENTE N° 17376, REFORMA DEL INCISO 13) DEL ARTÍCULO 121, Y DE LOS ARTÍCULOS 174 Y 175 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA. Publicado en la Gaceta N° 108 del 5 de junio de 2009. Iniciado el 19 de mayo de 2009. Iniciativa de los diputados NÚÑEZ CALVO, ÓSCAR EDUARDO; OCAMPO BOLAÑOS, JOSÉ ÁNGEL; GONZÁLEZ RAMÍREZ, HILDA; SÁNCHEZ CAMPOS, FERNANDO; MÉNDEZ ZAMORA, JORGE LUIS; MARÍN MONGE, FRANCISCO JAVIER; PEREZ VARGAS, CARLOS LUIS; GONZÁLEZ BARRANTES, GLADYS; VALENCIANO CHAVES, JOSÉ LUIS; CORRALES SÁNCHEZ, OLGA MARTA; VON HEROLD DUARTE, EDINE ILEANA; JEREZ ROJAS, GILBERTO; FONSECA CHAVARRÍA, SATURNINO; BALLESTERO VARGAS, MAUREEN PATRICIA y TAITELBAUM YOSELEWICH, OFELIA.

28. EXPEDIENTE N° 17400, LEY QUE ADICIONA UN NUEVO PÁRRAFO SEGUNDO AL ARTÍCULO 33 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA. Publicado en la Gaceta N° 129 del 6 de julio de 2009. Iniciado el 2 de junio de 2009. Iniciativa de los diputados MORA MORA, ALEXANDER; ARAYA MONGE, LUIS CARLOS; ESNA WILLIAMS, YALILE; JIMÉNEZ ROJAS, OLIVIER IBO; TINOCO CARMONA, CARLOS FEDERICO; NICOLÁS ALVARADO, XINIA; QUIRÓS CONEJO, SALVADOR; ARGUEDAS MAKLOUF, EVITA; ORTIZ ÁLVAREZ, ELSA GRETTEL y VÁSQUEZ MORA, JOSÉ LUIS.

29. EXPEDIENTE N° 17513, REFORMA DEL ARTÍCULO 111 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA. Publicado en la Gaceta N° 188 del 28 de setiembre de 2009. Iniciado el 2 de setiembre de 2009. Iniciativa de los diputados SALOM ECHEVERRÍA, ALBERTO LUIS; ORTIZ ÁLVAREZ, ELSA GRETTEL; MOLINA GAMBOA, FRANCISCO; QUIRÓS QUIRÓS, PATRICIA; FONSECA CORRALES, ELIZABETH; MADRIGAL BRENES, RAFAEL ELÍAS; SOLÍS BOLAÑOS, RONALD FRANCISCO; ZAMORA CHAVES, LEDA MARÍA; ROMERO BARRIENTOS, JULIA PATRICIA; ROJAS RODRÍGUEZ, MARVIN MAURICIO; ALFARO SALAS, SERGIO IVÁN; VILLALOBOS SALAS, LESVIA; SALAZAR ROJAS, JOSÉ JOAQUIN; HERNÁNDEZ MURILLO, ORLANDO MANUEL; ROSALES OBANDO, JOSÉ QUIRINO; PÉREZ GONZÁLEZ, OLIVIER; GUTIÉRREZ GÓMEZ, CARLOS MANUEL y MERINO DEL RIO, JOSÉ.

30. EXPEDIENTE N° 17516, REFORMA DEL ARTÍCULO 170 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA. Publicado en la Gaceta N° 189 del 29 de setiembre de 2009. Iniciado el 3 de setiembre de 2009. Iniciativa de los diputados NÚÑEZ CALVO, ÓSCAR EDUARDO; ARAYA MONGE, LUIS CARLOS; QUESADA HIDALGO, SANDRA; VON HEROLD DUARTE, EDINE ILEANA; SÁNCHEZ SIBAJA, JORGE EDUARDO; CHACÓN ECHEVERRÍA, ANA HELENA; JIMÉNEZ ROJAS, OLIVIER IBO; MERINO DEL RIO, JOSÉ; TAITELBAUM YOSELEWICH, OFELIA; JEREZ ROJAS, GILBERTO; TINOCO CARMONA, CARLOS FEDERICO; MORALES DÍAZ, ANDREA MARCELA; VALENCIANO CHAVES, JOSÉ LUIS; BARRANTES CASTRO, LUIS ANTONIO; PEREZ VARGAS, CARLOS LUIS; MORA MORA, ALEXANDER; VILLALOBOS SALAS, LESVIA; GONZÁLEZ BARRANTES, GLADYS; OCAMPO BOLAÑOS, JOSÉ ÁNGEL; MASSEY MORA, GUYON HOLT; ESNA WILLIAMS, YALILE; NICOLÁS ALVARADO, XINIA; MARÍN MONGE, FRANCISCO JAVIER; MADRIGAL BRENES, RAFAEL ELÍAS y AGÜERO ACUÑA, OVIDIO.

31. EXPEDIENTE N° 17610, REFORMA A LOS ARTÍCULOS 1 Y 12 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA. Publicado en la Gaceta N° 128 del 2 de julio de 2010. Iniciado el 30 de noviembre de 2009. Iniciativa de los diputados SALOM ECHEVERRÍA, ALBERTO LUIS; ZAMORA CHAVES, LEDA MARÍA; ALFARO SALAS, SERGIO IVÁN; PÉREZ GONZÁLEZ, OLIVIER; ORTIZ ÁLVAREZ, ELSA GRETTEL; MADRIGAL BRENES, RAFAEL ELÍAS; ROJAS RODRÍGUEZ, MARVIN MAURICIO; HERNÁNDEZ MURILLO, ORLANDO MANUEL; QUIRÓS QUIRÓS, PATRICIA; VILLALOBOS SALAS, LESVIA; SALAZAR ROJAS, JOSÉ JOAQUIN; FONSECA CORRALES, ELIZABETH; ROSALES OBANDO, JOSÉ QUIRINO; ROMERO BARRIENTOS, JULIA PATRICIA y SOLÍS BOLAÑOS, RONALD FRANCISCO.

32. EXPEDIENTE N° 17775, REFORMA DEL ARTÍCULO 55 DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA (PARA INCORPORAR EL INTERÉS SUPERIOR DE LA PERSONA MENOR). Iniciado el 28 de junio de 2010. Iniciativa de los diputados AVENDAÑO CALVO, CARLOS LUIS; BEJARANO ALMADA, GLORIA; GRANADOS CALVO, VÍCTOR EMILIO; CHAVES CASANOVA, RITA GABRIELA; PORRAS CONTRERAS, JOSÉ JOAQUÍN; RODRÍGUEZ QUESADA, JOSÉ ROBERTO; MONESTEL CONTRERAS, MARTÍN ALCIDES; OROZCO ÁLVAREZ, JUSTO; ARAYA PINEDA, EDGARDO; QUINTANA PORRAS, DAMARIS; PORRAS ZÚÑIGA, CARMEN MARÍA y FONSECA SOLANO, MARÍA JULIA.

33. EXPEDIENTE N° 17785, PROYECTO DE LEY DE REFORMA CONSTITUCIONAL AL ARTÍCULO 67 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA PARA QUE SE RECONOZCA COMO DERECHO CONSTITUCIONAL EL ACCESO GRATUITO A INTERNET A TODOS LOS HABITANTES Y EL ESTADO GARANTICE SU IMPLEMENTACIÓN. Publicado en la Gaceta N° 160 del 18 de agosto de 2010. Iniciado el 7 de julio de 2010. Iniciativa de los diputados SOTOMAYOR AGUILAR, RODOLFO; BEJARANO ALMADA, GLORIA; CÉSPEDES SALAZAR, WÁLTER; RODRÍGUEZ QUESADA, JOSÉ ROBERTO; FISHMAN ZONZINSKI, LUIS; MONESTEL CONTRERAS, MARTÍN ALCIDES; GRANADOS CALVO, VÍCTOR EMILIO; GAMBOA CORRALES, JORGE ALBERTO; PORRAS CONTRERAS, JOSÉ JOAQUÍN y CHAVES CASANOVA, RITA GABRIELA.

34. EXPEDIENTE N° 17793, REFORMA AL ARTÍCULO 50 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA HACER DEL AGUA POTABLE UN DERECHO HUMANO. Publicado en la Gaceta N° 162 del 20 de agosto de 2010. Iniciado el 22 de julio de 2010. Iniciativa de los diputados ZAMORA ALVARADO, MIREYA; AVENDAÑO CALVO, CARLOS LUIS; CUBERO CORRALES, VÍCTOR DANILO; OROZCO ÁLVAREZ, JUSTO; QUINTANA PORRAS, DAMARIS; ENRIQUEZ GUEVARA, ADONAY; PÉREZ HEGG, MIRNA PATRICIA; CHAVARRÍA RUIZ, ERNESTO ENRIQUE; ARAYA PINEDA, EDGARDO; HERNÁNDEZ RIVERA, MANUEL; VILLANUEVA MONGE, LUIS GERARDO; SOTOMAYOR AGUILAR, RODOLFO; GÓNGORA FUENTES, CARLOS HUMBERTO; BEJARANO ALMADA, GLORIA; FISHMAN ZONZINSKI, LUIS; MONESTEL CONTRERAS, MARTÍN ALCIDES; VILLALTA FLOREZ ESTRADA, JOSÉ MARÍA; GRANADOS CALVO, VÍCTOR EMILIO; CHAVES CASANOVA, RITA GABRIELA; PORRAS CONTRERAS, JOSÉ JOAQUÍN y RODRÍGUEZ QUESADA, JOSÉ ROBERTO.

35. EXPEDIENTE N° 17795, REFORMA CONSTITUCIONAL PARA GARANTIZAR LOS DERECHOS FUNDAMENTALES A LA SALUD Y AL ACCESO AL AGUA ( ARTÍCULO 21). Publicado en la Gaceta N° 162 del 20 de agosto de 2010. Iniciado el 26 de julio de 2010. Iniciativa de los diputados FISHMAN ZONZINSKI, LUIS; VILLALTA FLOREZ ESTRADA, JOSÉ MARÍA; CÉSPEDES SALAZAR, WÁLTER; CHAVES CASANOVA, RITA GABRIELA; SOTOMAYOR AGUILAR, RODOLFO; MONESTEL CONTRERAS, MARTÍN ALCIDES; BEJARANO ALMADA, GLORIA; GRANADOS CALVO, VÍCTOR EMILIO; ZAMORA ALVARADO, MIREYA; AVENDAÑO CALVO, CARLOS LUIS y RODRÍGUEZ QUESADA, JOSÉ ROBERTO.

36. EXPEDIENTE N° 17804, REFORMA DEL ARTÍCULO 60 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA (LIBERTAD SINDICAL). Iniciado el 30 de julio de 2010. Iniciativa de los diputados VILLALTA FLOREZ ESTRADA, JOSÉ MARÍA; GRANADOS CALVO, VÍCTOR EMILIO; MONESTEL CONTRERAS, MARTÍN ALCIDES; OROZCO ÁLVAREZ, JUSTO; MENDOZA GARCÍA, JUAN CARLOS; CHAVES CASANOVA, RITA GABRIELA; MONGE PEREIRA, CLAUDIO ENRIQUE; GAMBOA CORRALES, JORGE ALBERTO; CÉSPEDES SALAZAR, WÁLTER y MUÑOZ QUESADA, CARMEN MARÍA.

37. EXPEDIENTE N° 17840, REFORMA DEL PÁRRAFO PRIMERO DEL ARTÍCULO 73 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA (ESTABLECIMIENTO DE BENEFICIOS A SEGUROS SOCIALES). Iniciado el 1 de setiembre de 2010. Iniciativa de los diputados MONESTEL CONTRERAS, MARTÍN ALCIDES; FOURNIER VARGAS, ALICIA; QUINTANA PORRAS, DAMARIS; CHAVARRÍA RUIZ, ERNESTO ENRIQUE; MOLINA ROJAS, FABIO; CHACÓN GONZÁLEZ, FRANCISCO; PORRAS CONTRERAS, JOSÉ JOAQUÍN; VILLALTA FLOREZ ESTRADA, JOSÉ MARÍA; RODRÍGUEZ QUESADA, JOSÉ ROBERTO; OROZCO ÁLVAREZ, JUSTO; PÉREZ GÓMEZ, ALFONSO; CHAVES CASANOVA, RITA GABRIELA y GRANADOS CALVO, VÍCTOR EMILIO.

**c.- Segundos debates**

#### d.- Primeros debates

1. EXPEDIENTE N° 14919, LEY QUE ADICIONA UN TÍTULO DE GARANTÍAS AMBIENTALES EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA. Publicado en la Gaceta N° 226 del 24 de noviembre de 2006. Iniciado el 16 de setiembre de 2002. Dictamen AFIRMATIVO DE MAYORÍA del 2 de setiembre de 2004 en COMISIÓN ESPECIAL 14919. Iniciativa de los diputados REDONDO POVEDA, MARIO; GONZALEZ ESQUIVEL, GERARDO ALBERTO; ZÚÑIGA CLACHAR, LIGIA MARÍA; ÁLVAREZ PÉREZ, JORGE LUIS; ROJAS HIDALGO, GERMAN; VARGAS CUBERO, OLMAN; SALAS SALAZAR, LILLIANA; LACLÉ CASTRO, ROLANDO; VARGAS ULLOA, FEDERICO GUILLERMO; SANCHUN MORÁN, FRANCISCO; CALDERÓN CASTILLO, MARIO; TOLEDO CARRANZA, RICARDO JAIME; HUEZO ARIAS, MIGUEL; ULLOA SOLANO, ROCIO; MOHS VILLALTA, EDGAR; GAMBOA HERRERA, CARMEN MARIA; CHINCHILLA MIRANDA, LAURA; AIZA CAMPOS, SIGIFREDO; DE LA ROSA ALVARADO, KYRA DUNIA; GONZÁLEZ ALFARO, ÁLVARO; NÚÑEZ CHAVES, MARÍA ELENA; BENAVIDES JIMÉNEZ, CARLOS RICARDO; GARITA SÁNCHEZ, NURY; CORRALES BOLAÑOS, JOSÉ MIGUEL; AVENDAÑO CALVO, CARLOS LUIS; VALERIN RODRÍGUEZ, GLORIA; ZÜRCHER BLEN, JOYCE MARY; VEGA MOLINA, GUIDO; VÍQUEZ SÁENZ, MARÍA DE LOS ÁNGELES; JIMÉNEZ MONGE, BERNAL; RAMÍREZ RAMÍREZ, LUIS ÁNGEL; ARCE SALAS, JOSÉ HUMBERTO; WATSON POMEAR, JULIÁN; VILLANUEVA MONGE, LUIS GERARDO; JIMÉNEZ MADRIGAL, QUIRICO; RODRIGUEZ ARIAS, EMILIA MARÍA; NAVARRO VARGAS, ELVIA; VARGAS FALLAS, JUAN JOSÉ; CAMPBELL BARR, EPSY ALEJANDRA; VARELA GRANADOS, RAFAEL ÁNGEL; MONTOYA ROJAS, RUTH MARIA; CARAZO ZELEDÓN, RODRIGO ALBERTO; QUESADA CALDERÓN, DAISY; VARGAS LEIVA, GERARDO y FAINGEZICHT WAISLEDER, AIDA. **Información Complementaria: PENDIENTE MOCIÓN DE PLAZO CUATRIEANAL. Proyecto de venció el 16 de setiembre de 2006. Moción de presentada el 7 de agosto de 2006.**

2. EXPEDIENTE N° 17238, REFORMA AL ARTÍCULO 117 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA. Publicado en la Gaceta N° 244 del 17 de diciembre de 2008. Iniciado el 24 de noviembre de 2008. Dictamen AFIRMATIVO DE MAYORÍA del 12 de mayo de 2009 en COMISION ESPECIAL 17238. Iniciativa de los diputados PACHECO FERNÁNDEZ, FRANCISCO ANTONIO; MORA MORA, ALEXANDER; PEREZ VARGAS, CARLOS LUIS; NÚÑEZ CALVO, ÓSCAR EDUARDO; ROSALES OBANDO, JOSÉ QUIRINO; PÉREZ GONZÁLEZ, OLIVIER; MADRIGAL BRENES, RAFAEL ELÍAS; MARÍN MONGE, FRANCISCO JAVIER; QUESADA HIDALGO, SANDRA y CORRALES SÁNCHEZ, OLGA MARTA.